TETÃ REMBIJOKUÁI
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de abril de 2015.

SFP/DGAF/DOC/N 045/2015.-

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, con referencia al llamado de "Servicio de Seguro Médico para funcionarios de la SFP", prevista en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución y cuya modalidad de adjudicación es por Contratación por Concurso de Ofertas, para manifestar lo siguiente:

El Decreto N° 7.434/2011 indica en su Artículo N° 34: "que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, la formalización del contrato, solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta..."

Teniendo en cuenta el Art. 34 de la Ley 2051/2003 que dice "De la Impugnaciones y emisión de Códigos de Contratación en su párrafo tercero... "Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".

En este sentido se solicita la emisión del Código de Contratación conforme al artículo mencionado más arriba y teniendo en cuenta que la Secretaría de la Función Pública desde hace tres meses no cuenta con un Seguro Médico. El pedido se realiza de carácter urgente a los efectos de contar con dicho servicio y garantizar la cobertura médica, considerando que la SFP está contando con varios casos de gravedad y que requieren de forma inmediata tratamiento médico.

Atentamente.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[illegible]DA DUARTE
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Constitución N° 422 esquina 25 de Mayo
Tel. 492-109/497-308 Telefax 451-926 e-mail: sfp@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py